



## CERTIFICADO

**Lorena Paredes Haeger, Rut 13.122.600-4, secretaria canceller** del Arzobispado de Puerto Montt, RUT N° 70.208.500-4, certifica que:

La **Fundación Caritas Puerto Montt**, Rut 65.212.842-4, goza de personalidad jurídica de derecho público vigente, regida por las normas del derecho canónico y por las propias reglas estatutarias, creada por mí por detentar la autoridad eclesiástica correspondiente., según consta en los estatutos protocolizados bajo el n° 951 de fecha 20 de junio de 2022, y en documento de modificación y aclaración, protocolizado bajo el n° 896 de fecha 12 de diciembre de 2022, ambos en la Notaria de Puerto Montt de don Felipe San Martín. En razón de lo anterior, goza del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

Su directorio está compuesto actualmente por P. Daniel Acuña Burgos, Rut 8.895.751-2, en calidad de Presidente; P. Guido Márquez, Rut 10.432.444-4, en calidad de Vicepresidente; don Felipe González Carvallo, Rut 10.678.738-7, en calidad de Tesorero; doña María Luisa González González, Rut 7.965.451-5, en calidad de directora; y doña Lorena Paredes Haeger, Rut 13.122.600-4, en calidad de directora. Todos sus miembros se encuentran en ejercicio, según da cuenta el decreto arzobispal n° 31/2022 y el decreto arzobispal n° 38/2022.

El Presidente de la Fundación, P. Daniel Acuña Burgos, Rut 8.895.751-2, conforme lo estipulado en los artículos decimo cuarto y quinto de los estatutos, detenta la representación judicial y extrajudicial de la fundación, con amplias facultades, contenidas en el artículo décimo tercero del mismo cuerpo legal.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime pertinentes.

Puerto Montt, 13 de junio de 2023.

**Lorena Paredes Haeger**  
Abogada - Canciller  
Arzobispado de Puerto Montt